



Echaiz Moreno, Daniel. **Reporte de operaciones dinerarias ante la SBS y la UIF.** Lima, ECB Ediciones, agosto del 2013.

ÍNDICE

Acerca del autor.

Presentación.

CAPÍTULO I: EL LAVADO DE ACTIVOS.

1. Definición.
2. Fases.
3. Tráfico ilícito de drogas.
4. Otros delitos precedentes.
5. Financiamiento del terrorismo.
6. Efectos económicos negativos.
7. Tipologías.
 - 7.1. Tipologías GAFI.
 - 7.2. Tipologías GAFISUD.
 - 7.3. Tipologías UIF-Perú.
8. Dilema para las empresas.
9. Riesgos para las empresas.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Antequera
N° 176, Oficina 302, San Isidro,
Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 32 y
33 de la Avenida Petit Thouars

Teléfono: (51-1) 2978180
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com

CAPÍTULO II: LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

1. Sistema de Prevención Nacional.
2. Sistema Anti Lavado y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el Perú.
3. Normatividad nacional.
4. Cooperación nacional.
5. Normatividad internacional.
6. Cooperación internacional.
 - 6.1. Asia / Pacific Group on Money Laundering.
 - 6.2. Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Activos.
 - 6.3. Grupo de Acción Financiera Internacional para América del Sur.
 - 6.4. Egmont Group of Financial Intelligence Units.
 - 6.5. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
 - 6.6. International Money Laundering Information Network.
 - 6.7. Convenios de cooperación.
 - 6.8. Memorandos de Entendimiento.

CAPÍTULO III: LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL PERÚ.

1. Historia.
2. Definición.
3. Funciones.
4. Organización.
5. Otras Unidades de Inteligencia Financiera en el mundo.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.



ECHAIZ
A B O G A D O S

CAPÍTULO IV: LOS SUJETOS OBLIGADOS.

1. Preliminar.
2. Tipología.
3. Responsabilidad.
4. Responsabilidad de los trabajadores.
5. Política de conocimiento del cliente.
6. Criterios para el conocimiento del cliente.
7. Personas Expuestas Políticamente.
8. Lista OFAC.
9. Políticas de conocimiento del mercado.
10. Señales generales de alerta.
11. Supervisión.
12. Conocimiento del cliente para sujetos obligados con supervisión específica.

CAPÍTULO V: LA SUPERVISIÓN Y EL RÉGIMEN SANCIONADOR.

1. Operaciones inusuales.
2. Operaciones sospechosas.
3. Operaciones registrables.
4. Sujetos obligados bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
5. Notarios como sujetos obligados.
6. Sujetos obligados dedicados al cambio de moneda.
7. Sujetos obligados dedicados al mercado de valores.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Antequera
N° 176, Oficina 302, San Isidro,
Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 32 y
33 de la Avenida Petit Thouars

Teléfono: (51-1) 2978180
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



8. Sujetos obligados dedicados al comercio exterior.
9. Reporte de Operaciones Sospechosas.
10. Diagnóstico.
11. Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
12. Comunicaciones de Inteligencia Financiera.
13. Visitas preventivas y de supervisión.
14. Pronto pago.
15. Fases del procedimiento sancionador.

CAPÍTULO VI: EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

1. Definición.
2. Requisitos mínimos.
3. Comunicación a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.
4. Funciones.
5. Informe Anual.
6. Oficial de Cumplimiento Corporativo.
7. Diagnóstico.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Antequera
N° 176, Oficina 302, San Isidro,
Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 32 y
33 de la Avenida Petit Thouars

Teléfono: (51-1) 2978180
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com